

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 4.628/2021

Por Acuerdo de Pleno, en sesión celebrada el pasado 3 de noviembre de 2021, se acordó aprobar inicialmente el documento de modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbanística, promovido por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de un

mes, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, puedan los interesados examinar el expediente que se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal), sito en C/ Conde de la Cortina, n.º 24, junto a estación de autobuses y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Montilla, 22 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.